



MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA MEDIO AMBIENTE

Hacia una gestión sostenible del medio ambiente

No basta con organizar una ciudad de manera que ayude a potenciar los recursos de las personas, se vuelque con los más vulnerables y proteja la diversidad. Esos objetivos deben poder conseguirse sin dañar el entorno natural y sin poner en peligro las condiciones de vida de otras personas en otros lugares o de las que poblarán el planeta en el futuro. PROPONEMOS:

1. Educación ambiental

- a) Formar un grupo permanente de pedagogía especializada en Medio Ambiente para charlas en centros educativos y municipales, y actividades en huertas y bosques municipales, puntos limpios, asociaciones, etc. Se realizaría con voluntariado y en colaboración con entidades públicas y privadas.
- b) Recuperar campañas de reforestación incluyendo el mantenimiento de lo plantado.
- c) Editar un tríptico recordatorio de las pautas y buenas prácticas a seguir para la separación de residuos domésticos, de forma que sea de fácil consulta en una cocina.
- d) Mantener la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio, con actividades entorno a la ciudad que fomente la concienciación ciudadana.
- e) Aprovechar las fachadas de edificios municipales, medianeras, paneles luminosos urbanos, etc. para la exposición de mensajes y murales de educación ambiental con la participación de artistas locales.
- f) Organizar periódicamente un test que regule la expedición de un carné y sello verde municipal para las empresas. El Ayuntamiento se comprometería a promocionar estas empresas.
- g) Elaborar programas de sensibilización sobre bases prácticas de ahorro de recursos, energía y el autoconsumo en viviendas y comunidades.
- h) Mejorar el Humedal de Fuentes Blancas y el Centro de Aves y ponerlos en valor como infraestructuras de educación ambiental.



2. Transición energética

- a) Impulso e implementación de un nuevo modelo energético sostenible para la ciudad de Burgos y provincia.
- b) El Ayuntamiento colaborará en la difusión de las medidas adoptadas como entidad que debe dar ejemplo a la ciudadanía y promoverá la concienciación social sobre la necesidad de un cambio en el modelo energético.
- c) Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de eficiencia energética y autoabastecimiento energético.
- d) Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y energías renovables.
- e) Implantación de ayudas y medidas fiscales para la colaboración con personas y empresas interesadas en realizar mejoras en materia de eficiencia energética o en la producción y consumo de energías renovables.
- f) El Ayuntamiento realizará los trámites necesarios para la contratación del suministro eléctrico, de forma progresiva en las diferentes infraestructuras municipales, con empresas comercializadoras que ofertan de forma exclusiva la prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía renovable.
- g) Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo.
- h) Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales.
- i) Implantación de medidas de eficiencia energética y apuesta por las energías renovables en el alumbrado público y los diferentes edificios, infraestructuras e instalaciones municipales.
- j) Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos.



- k) Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión y hacerlos transparentes y públicos.
- l) El Ayuntamiento rechazará la extracción de hidrocarburos a través de prácticas no convencionales como la fractura hidráulica.
- m) Desarrollar estrategias técnicas y económicas para la rehabilitación energética de edificios, mejorando el aislamiento y las instalaciones, con modelos de bio-construcción.
- n) Regular el ámbito comercial para que no se produzcan despilfarros de energía por puertas abiertas o exceso de iluminación o climatización.
- o) Estudio de las posibilidades de promover en Burgos sistemas auto productores de electricidad, que aprovechen recursos energéticos locales renovables: cogeneración de electricidad a partir de procesos industriales; “calefacciones de distrito” a partir de calor excedente de procesos industriales, o energéticos, locales.

3. Derecho de acceso al agua de calidad

- a) Desarrollar una gestión democrática, participativa y transparente de la Empresa Municipal de Aguas, manteniendo su propiedad y gestión pública.
- b) Reflejar la situación socioeconómica de la población en las políticas de tarifas (gestión sin ánimo de lucro) e impedir el corte de suministro por impago por falta de recursos.
- c) Reducir el consumo de agua en los servicios municipales manteniendo una prestación suficiente y satisfactoria.
- d) Realizar campañas de información y concienciación para favorecer el consumo responsable y promover una nueva cultura del agua.
- e) Aplicar una política de tarifas de agua que racionalice su consumo, mediante un sistema de precio por bloques, siendo exponencialmente mayor cuanto más alto sea el consumo y permitiendo unos costes socialmente justos para los consumos medios por hogar.



- f) Optimizar las redes para evitar pérdidas y renovar de forma paulatina y programada las infraestructuras de servicio caducas o en malas condiciones.
- g) Implantar y mejorar las fuentes de agua potable públicas y desincentivar el uso de agua embotellada.
- h) Estudiar la introducción de una red de distribución de agua no potable para el riego de jardines y baldeo de calles.
- i) Mejorar la depuración y propiciar la reutilización de aguas residuales y el aprovechamiento de aguas pluviales.

4. Gestión eficiente y reducción de residuos

- a) Aprobación y desarrollo del Programa de Prevención y Gestión de residuos para el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020, que marque objetivos de reducción, reutilización, reciclado y valorización.
- b) Remunicipalizar el sistema de recogida y gestión de residuos en una política de gestión compartida público-ciudadana y de proximidad.
- c) Fomentar las zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines; introducir de forma eficiente y generalizada el quinto contenedor de residuos orgánicos para compost.
- d) Fomentar el sistema de devolución y retorno de envases. Elaborar un estudio sobre el uso de envases reutilizables.
- e) Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos y de la red de puntos limpios.
- f) Facilitar la recogida selectiva en la pequeña industria, estableciendo horarios semanales de recogida en implantando un mayor número de puntos de recogida de residuos.
- g) Promoción del consumo de productos con etiquetado verde.
- h) Establecer un compromiso ético por parte del Ayuntamiento en la reutilización y uso de materiales de oficina, uso de papel reciclado por ejemplo.



- i) Revisar las sustancias usadas en las labores cotidianas de mantenimiento y limpieza de viales, espacios públicos y acondicionamiento de parques y jardines.
- j) Eliminar las escombreras en las zonas periféricas.
- k) Estudiar métodos de recogida de residuos puerta a puerta y facilitar la recogida selectiva a comercios y hostelería.
- l) Tomar medidas para evitar la generación de residuos en los grandes eventos promoviendo el uso de menaje retornable y, si no fuera posible, de biodegradable o compostable.

5. Contaminación atmosférica, electromagnética y acústica

- a) Revisar la ubicación y mejorar la red de medidores y la información sobre la calidad del aire.
- b) Tomar las medidas necesarias en las fuentes emisoras que garantice que se cumplan los parámetros de calidad del aire.
- c) Demandar la mejora de la vigilancia y el control de la contaminación de origen industrial. Dotar de fondos adecuados a los órganos de control de contaminación por industrias aportando más técnicos a esta labor, fortaleciendo, a su vez, al Laboratorio Municipal.
- d) Establecer el objetivo “cero emisiones” para 2050, entendiendo para ello la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables de origen distribuido.
- e) Limitar las emisiones radioeléctricas y de los campos electromagnéticos emitidas por dispositivos inalámbricos, en aplicación del principio de prudencia. Crear lugares públicos libres de contaminación electromagnética.
- f) En la línea de disminuir la contaminación acústica, proponemos aprobar la nueva normativa municipal que contribuya a la reducción de la exposición de la población al ruido. Se publicará el mapa de contaminación acústica que realizó la Junta de Castilla y León; así mismo se realizarán nuevos muestreos para conocer su evolución y actuándose en las zonas más contaminadas.



6. Soberanía alimentaria

- a) Fomento de los grupos de consumo, sobre todo orientados al producto de cercanía, ya sea local o provincial.
- b) Fomento de mercados locales y mercados provinciales de productos de temporada y de cercanía, a ser posible organizados por asociaciones de productores o empresas que trabajen y fomenten la inserción social.
- c) Creación de un programa para el fomento de los huertos vecinales, en suelo y fincas de titularidad municipal y solares vacíos, previo estudio de los posibles enclaves para llevarlo a cabo.
- d) Establecer un banco de tierras públicas, para fomento del cultivo agroecológico, así como la intermediación pública, para favorecer el arrendamiento de tierras en el municipio con el mismo fin.
- e) Promover y concienciar a la población burgalesa para la alimentación con hortalizas y verduras de proximidad y ecológicas. Fomentar la compra pública de las mismas implantado su uso en cafeterías y restaurantes de centros públicos, hospitales, universidades, colegios.
- f) Campaña de sensibilización en contra de los transgénicos y promoción de nuevo métodos de agricultura, respeto y cuidado del suelo.
- g) Establecer una moratoria a la implantación de grandes superficies y obligar a los supermercados existentes a trazar un plan de prevención de destrucción y eliminación de alimentos próximos o caducados.
- h) Plantación y planificación de los llamados “bosques de alimentos” a base de frutales en zonas verdes de la ciudad.

7. Espacios verdes

- a) Elaborar un Plan Director para la conservación, uso y puesta en valor del patrimonio natural de todo el término municipal con el objetivo de potenciar la biodiversidad.
- b) Realizar un inventario completo del arbolado de Burgos y elaboración y aprobación de un plan de conservación. Este plan se realizará buscando el consenso social.



- c) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios sostenibles. Realizar unas tareas adecuadas de mantenimiento, que evite su deterioro grave y la necesidad de grandes talas.
- d) Elaborar un plan de estudio de especies animales y vegetales invasoras para procurar su control.
- e) Recuperar el vivero municipal y colaborar con empresas sin ánimo de lucro que trabajan en este aspecto.
- f) Usar productos ecológicos para la eliminación de plagas y especies invasoras.
- g) Transformar el Cerro de San Isidro en un nuevo espacio verde.
- h) Mejorar las márgenes del Arlanzón, introduciendo especies autóctonas de ribera.
- i) Solicitar a Patrimonio Nacional la cesión a la ciudad del Parral.
- l) El Anillo Verde. Consistiría en reforzar el patrimonio natural burgalés con un conjunto de parques periurbanos de alto valor ecológico y paisajístico, que estarían enlazados estratégicamente mediante corredores eco-recreativos.

8. Una nueva forma de entender la relación con la Naturaleza

- a) Rechazar como institución los Tratados TTIP, CETA, TISA y cualquier Tratado de libre comercio que debilite las normas de protección ambiental y social.
- b) Establecer un verdadero Área de Medio Ambiente para que el Ayuntamiento pueda asumir sus competencias en la materia y las gestione con el objetivo de de sostenibilidad, con el adecuado soporte técnico.
- c) Crear una Unidad Verde dentro de la Policía Local, que trabajará en cooperación con el Área de Medio Ambiente.
- d) Generar una estructura que facilite canales para denuncias medioambientales de manera anónima.



ImaginaBurgos

e) Colaborar estrechamente con la Universidad de Burgos para el desarrollo e investigación de técnicas, aplicaciones y herramientas para mejorar la sostenibilidad.

f) Establecer un convenio con la Sociedad Protectora de Animales de Burgos, encargándose de la recogida, cuidado y trámites de adopción de perros y gatos, así como actividades relacionadas. El convenio sustituirá al contrato con la empresa SEMAT para la gestión de la perrera, y contendrá la aportación económica suficiente para un adecuado funcionamiento de este servicio. Además, se construirá un centro zoonosanitario.

g) Rechazar las subvenciones o cualquier tipo de apoyo con recursos públicos a la celebración de espectáculos taurinos en la ciudad.

